

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.402

Martes 17 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2782935

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

Comisión de Evaluación Región del Biobío

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO “PARQUE EÓLICO EL ROSAL”

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 91 del DS N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Eólico El Rosal”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Engie energía Chile S.A, que por resolución exenta N° 202608101101, de fecha 9 de marzo de 2026, junto a sus 7 tomos de anexo con las consideraciones de las observaciones formuladas por la comunidad, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N° 145, Concepción. Además, podrá acceder a la resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.- María Eliana Vega Fernández, Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío.

CVE 2782935

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl